RESOLUCIONES ACORDADAS POR LA COMISIÓN ACADÉMICA EL 30 JULIO DE 2008

CAc-2008-543- Aprobar el acta digital de la sesión de Comisión Académica efectuada el 29 de julio de 2008.

CAc-2008-544.- Conocer y ratificar la Revisión por la Dirección del Sistema de Gestión de Calidad presentadas por las siguientes Unidades Académicas:

- · Escuela de Diseño y Comunicación Visual (EDCOM)
- · Facultad de Ciencias Humanísticas y Económicas (ICHE)
- · Instituto de Ciencias Químicas y Ambientales (ICQA)
- · Centro de Lenguas Extranjeras (CELEX)
- · Facultad de Ingeniería en Ciencias de la Tierra (FICT)
- · Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción (FIMCP)
- · Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación (FIEC)
- · Facultad de Ingeniería Marítima y Ciencias del Mar (FIMCM)
- · Instituto de Ciencias Matemáticas (ICM)
- · Instituto de Tecnologías (INTEC)
- · Instituto de Ciencias Físicas (ICF)

La revisión incluye los siguientes puntos:

- 1. Resultados de auditorias;
- 2. Información recibida de los clientes:
- 3. Funcionamiento de los procesos y conformidad de los productos;
- 4. Planificación del Sistema de Gestión de Calidad;
- 5. Situación de las acciones correctivas y preventivas;
- 6. Seguimiento de las acciones derivadas de las revisiones anteriores de la Dirección;
- 7. Cambios que podrían afectar al Sistema de Gestión de la Calidad; y,
- 8. Recomendaciones para la mejora.

CAc-2008-545.- Como resultado de las presentaciones realizadas por las Unidades Académicas sobre la Revisión por la Dirección del Sistema de Gestión de Calidad, se resuelve lo siguiente:

- 1. Conocer el informe del Vicerrector de Asuntos Estudiantiles y Bienestar sobre los las actividades realizadas relacionadas a las quejas de transporte y alimentación, para lo cual se recomienda se incremente la difusión de las acciones tomadas.
- 2. Mejorar la difusión a los estudiantes respecto a los requisitos para los registros de los cursos del CELEX.
- 3. Las Unidades Académicas que no tienen carreras deben analizar la nueva matriz de indicadores y establecer las modificaciones que consideren pertinentes a sus necesidades.
- 4. El Vicerrectorado General establecerá en conjunto con el CELEX una mejor sistemática para las prácticas de laboratorio de Inglés para los estudiantes.
- 5. Respecto a los indicadores del proceso de docencia de pregrado: Porcentaje de estudiantes graduados en la carrera por promoción y porcentaje de estudiantes graduados por año, se están tomando las siguientes medidas que se manejarán como una no conformidad institucional, gestionada por el vicerrectorado general:

- a. Sinceramiento de las mallas
- b. Redefinición en el proceso de admisión
- c. Introducción de nuevas alternativas para la graduación.

El plazo de ejecución de estas acciones es de 5 años a partir del I término del año lectivo 2009-2010. Durante este tiempo las unidades continuaran midiendo los indicadores con el fin de hacer seguimiento a las acciones planteadas.

6. Conocer en una próxima sesión de la Comisión Académica las metas de los indicadores del proceso de docencia de pregrado de las diferentes unidades académicas, previo a la auditoria externa de seguimiento. **CAc-2008-546.-** En base al oficio Celex-116-08, se resuelve que la recepción de los exámenes de aprobación de las materias de inglés sean desde la semana de preparación de clases hasta la semana del proceso final de cada término académico.

Las resoluciones pueden consultarse en la dirección de INTERNET: intranet.espol.edu.ec